

ACTA N°25-2021

ACTA NÚMERO VEINTICINCO DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO, A LAS CATORCE HORAS.

PRESENTES

M.Ed. Francisco González Alvarado	Presidente CONARE, Universidad Nacional
Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Universidad de Costa Rica
Ing. Luis Paulino Méndez Badilla	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
Dr. Emmanuel González Alvarado	Universidad Técnica Nacional
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal de CONARE

PRESIDE: M.Ed. Francisco González Alvarado

SECRETARIA DE ACTAS: Glenda Hernández Moscoso

Artículo 1. Lectura y aprobación de la agenda.

El señor Francisco González da lectura a la agenda y sugiere incorporar temas en el Artículo de "Varios".

SE ACUERDA:

- A. APROBAR LA AGENDA CON MODIFICACIONES.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 2. Aprobación del acta No. 24-2021

El señor Francisco González Alvarado somete a votación la aprobación del acta No.24-2021. En virtud que no hay observaciones,

SE ACUERDA:

- A. APROBAR EL ACTA No.24-2021.
- B. ACUERDO FIRME.

Artículo 3. Audiencias

Comisión de Directores de Tecnologías de Información y Comunicación "Marco de Gobierno y Gestión de TI de las Universidades Públicas y CONARE".

A las quince horas y cuarenta minutos se recibe al Sr. Axel Hernández Vargas, Universidad Nacional, al Sr. Henry Lizano Mora, Universidad de Costa Rica, a la Sra. Andrea Cavero Quesada, Instituto Tecnológico de Costa Rica, el señor Francisco Durán Montoya, Universidad Estatal a Distancia, el Sr. Jairo Bonilla Castro, Universidad Técnica Nacional, acompañados de la Sra. Sonia Mora González Instituto Tecnológico de Costa Rica y el Sr. Iván Rojas Barrantes, OPES.

El señor Francisco González da la bienvenida a los presentes.

El señor Axel Hernández agradece el espacio e introduce indicando que la Contraloría General de la República deroga las Normas Técnicas de Gestión de TI y determina que a partir del 1 enero de 2022 las entidades de Gobierno se tendría que tener un Marco de Gobiernos y Gestión de TI.

Informa que se conformó un equipo de trabajo con funcionarios de todas las universidades en conjunto con la Comisión de Directores de TI para elaborar el Marco y seríamos el primer ente de Gobierno en presentarlo y formalizarlo.

En la segunda parte de este proceso se realizaría la divulgación a lo interno de cada universidad. Cede la palabra a la Sra. Sonia Mora.

La señora Mora González Inicia señalando los antecedentes y las oportunidades de contar con un Marco de Gobierno:

- Definición de una arquitectura empresarial que permita identificar los flujos de información pertinentes, con el objetivo último de lograr la alineación entre las aplicaciones que cubren los procesos institucionales.
- Cumplimiento normativo.
- Optimización de los recursos que se poseen.
- Mejora en los procesos de gestión de TI.
- Alineación estratégica de TI con la institución y con CONARE.

Detalla los principios del Marco son:

- Abierto y flexible
- Alineado a mejores prácticas
- Simple
- Orientado a la Educación Superior
- Enfoque Holístico

Se definieron los objetivos de Gobierno y Gestión de TI:

1. Alineación estratégica y operativa
2. Optimización de recursos
3. Mejora continua
4. Optimización y gestión del riesgo
5. Gestión de servicios de TI
6. Seguridad de información

Se abre un espacio comentarios y ampliación de recursos.

El señor Emmanuel González felicita por la labor e indica que así debe funcionar CONARE como un sistema integrado y este marco es un ejemplo a seguir. Para la UTN es un proceso positivo y le parece muy oportuno los ejes planteados y como sistema es oportuno para construir universidades inteligentes. Desde la UTN se estará apoyando y serán buenos estudiantes en el proceso.

El señor Luis Paulino Méndez agradece por el trabajo elaborado y señala que una vez aprobado el Marco se debe trabajar de inmediato y como universidad se debe dar contenido.

Consulta sobre los procesos de aprobación para cada universidad:

En la UNA, el Consejo Universitario
En la UCR, este marco es meramente operativo
En la UNED, el Consejo Universitario
En la UTN, se tiene una comisión adscrita a la rectoría

El señor Rodrigo Arias cuando se recibió la solicitud de la CGR, fue una posibilidad de que las universidades asumieran en el marco de la autonomía la definición de las reglas relacionadas con las TI's. Reitera que es un modelo de trabajo conjunto y un modelo de marco para la gestión y gobernanza de las tecnologías de información y comunicación en un momento donde se requiere tener con urgencia estas normas para el futuro.

El señor Gustavo Gutiérrez felicita por el gran trabajo, este trabajo implica recursos enormes en un periodo de restricción y limitación presupuestaria importante. Manifiesta su preocupación en el tema de ciberseguridad.

El señor Axel Hernández hará extensiva la felicitación a todos los miembros del equipo y es importante rescatar que este equipo conformado por miembros de todas las universidades hizo posible presentar este documento. Se pretende conservar el equipo para dar continuidad y la implementación del mismo.

El señor Francisco González resume que reconoce que se ha coronado en una iniciativa y se apunta más a un CONARE que se fortalezca como sistema. En segundo aspecto se valore la presentación en conjunto de la propuesta y el tercer aspecto generar un pequeño plan de implementación.

SE ACUERDA

- A. APROBAR EL DOCUMENTO MARCO DE GOBIERNO Y GESTIÓN DE TI DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y CONARE.
- B. TRASLADAR EL DOCUMENTO A LAS RECTORÍAS Y A LA DIRECCIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (OPES), PARA LA APROBACIÓN INTERNA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO, SIGUIENDO LOS LINEAMIENTOS INDICADOS POR LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE CONARE.
- C. ACUERDO FIRME.

Artículo 4. Correspondencia

- a) Copia del oficio ANC-138-2021 de 10 de junio de 2021, suscrito por el señor Walter Fernández Rojas, presidente de la Academia Nacional de Ciencias, mediante el cual remite al diputado Melvin Núñez Piña, criterio al proyecto No.22392 "Ley para la promoción e implementación de una economía de hidrógeno verde en Costa Rica".

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR A LAS RECTORÍAS EL CRITERIO DE LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS SOBRE "LA LEY PARA LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ECONOMÍA DE HIDRÓGENO VERDE EN COSTA RICA" PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS.
- B. ACUERDO FIRME.

- b) Correo electrónico de 7 de julio de 2021, suscrito por el despacho de la Ministra de Educación, mediante el cual remite las convocatorias para la Comisión de Enlace, a realizarse el martes 20 de julio de 2021 y 27 de julio de 2021 a las 5:00 p.m.

SE TOMA NOTA.

- c) Oficio UNA-SCU-ACUE-168-2021 de 8 de julio de 2021, suscrito por el señor Tomás Marino, presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional mediante el cual remite "Pronunciamiento sobre los actos de opresión, irrespeto y limitación a los derechos humanos en contra de estudiantes universitarios e integrantes de la Sociedad Civil en Nicaragua".

SE TOMA NOTA.

- d) Oficio REF-SG-CSUCA-218-2021 de 9 de julio de 2021, suscrito por el señor Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano, mediante el cual manifiesta agradecimiento y felicitación por la designación del rector Francisco González Alvarado para el periodo 2021-2022.

SE TOMA NOTA.

- e) Oficio UNA-R-OFIC-1188-2021 de 8 de junio de 2021, suscrito por el rector Francisco González Alvarado de la Universidad Nacional, mediante el cual solicita se conceda una audiencia a CINDE para la presentación virtual sobre el tema "Oportunidades para Costa Rica: colaboración CINDE-CONARE".

SE ACUERDA:

- A. OTORGAR UNA AUDIENCIA AL SR. JORGE SEQUEIRA PICADO, DIRECTOR GENERAL DE CINDE, LA SRA. VANESSA GIBSON FORBES Y EL SR. PABLO LIZANO, PARA PRESENTAR EL INFORME "OPORTUNIDADES PARA COSTA RICA: COLABORACIÓN CINDE-CONARE".
- B. CONVOCAR PARA EL MARTES 17 DE AGOSTO DE 2021 A LAS 3:30 p.m.
- C. ACUERDO FIRME.
- f) Oficio DVM-PICR-DF-DGT-0213-2021 de 31 de mayo de 2021, suscrito por la señora Jansen Coto Murillo del Departamento de Gestión de Transferencias del Ministerio de Educación Pública, mediante el cual remite recomendación Informe No. INF-USCEP-013-2021.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR A LA ASESORÍA LEGAL DE CONARE PARA EMITIR UN CRITERIO JURÍDICO POR PARTE DE CONARE.
- B. ACUERDO FIRME.

- g) Pronunciamiento Multisectorial para la reactivación y reconstrucción socioeconómica en clave de equidad social.

El señor Francisco González informa que se elaboró un pronunciamiento conjunto entre sectores sociales, académicos, socioproductivos y productivos en el marco de la recuperación económica un tema asociado a la discusión sobre Regla Fiscal.

Da lectura al documento y propone presentarlo en la reunión que se llevará a cabo el jueves 22 de julio.

Los señores Rectores manifiestan su anuencia para presentar el documento ante la Comisión Foro Multisectorial de Diálogo.

Artículo 5. Programas y comisiones

- a) Oficio OF-COAL-001-2021 (052-2021) de 29 de junio de 2021, suscrito por la Comisión de Asesores Legales, mediante el cual remiten criterio sobre respuesta al oficio DVME-0660-2020, referente al cobro de cotizaciones patronales para el régimen de reparto con cargo al Fondo Especial para el Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal.

El señor Gastón Baudrit informa que se realizó un análisis del desarrollo legislativo que hubo a partir de los cambios del régimen del Magisterio Nacional y que es coincidente con el desarrollo que hacen en el Ministerio de Hacienda.

Con el criterio de la Comisión de Asesores Legales queda claro que el cobro no solo excede lo autorizado por el reglamento, sino que es ilegal porque la ley no lo estableció la obligación de dar estos aportes para el régimen de reparto.

SE ACUERDA:

- A. ACOGER EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ASESORES LEGALES PARA REMITIRLO COMO RESPUESTA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE JUPEMA.
- B. ACUERDO FIRME.
- b) Oficio OPES-DA-CVD-20-2021 de 30 de junio de 2021, suscrito por el señor Randall Hidalgo Mora, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Docencia, mediante el cual solicita al CONARE remitir oficio del Dr. Marino Protti a la comisión que se ha conformado para tratar los temas salariales y de empleo universitario para el análisis y coordinación.

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que está de acuerdo en transferir la nota a la comisión del Sistema Universitario de Empleo Público.

SE ACUERDA:

- A. TRASLADAR EL OFICIO UNA-CO-OVSICORI-ACUE-EXT-013-2021 A LA COMISIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO DE EMPLEO PÚBLICO PARA SU CONSIDERACIÓN Y ATENCIÓN.
- B. ACUERDO FIRME.

- c) Oficio CONARE-COCIR-OFIC-001-2021 de 1 de julio de 2021, suscrito por los representantes de las OCIR, mediante el cual remiten el análisis del documento "Propuesta para fortalecer las acciones de regionalización interuniversitaria en el país por medio de las OCIR", preparada por la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social".

El señor Francisco Gutiérrez solicita destinar una sesión para analizar este tema como único punto de discusión y repasar el contexto en PLANES.

Este asunto queda pendiente para una próxima sesión.

- d) Oficio OF-AL-056-2021 y OF-AA-37-2021 de 2 de julio de 2021, suscrito por los señores Gastón Baudrit Ruiz y Gustavo Otárola Vega, mediante el cual remiten criterio para el planteamiento de dar estabilidad al personal nombrado por las instituciones de educación universitaria estatal que integran la Sede Interuniversitaria de Alajuela (SIUA).

Este asunto queda pendiente para la próxima sesión.

- e) Correo electrónico de 6 de julio de 2021, suscrito por el señor Denis García Aguinaga, mediante el cual informa el nombramiento del nuevo presidente del SINAES.

SE TOMA NOTA.

- f) Oficio OF-OPES-142-2021-D de 13 de julio de 2021, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de OPES, mediante el cual remite respuesta a los acuerdos tomados por la Comisión de Directores de Recursos Humanos en el oficio OF-CDRH-3-2021.

SE TOMA NOTA.

- g) Oficio OF-OPES-143-2021-D de 13 de julio de 2021, suscrito por el señor Eduardo Sibaja Arias, Director de OPES, mediante el cual remite respuesta a los acuerdos tomados por la Comisión de Directores de Recursos Humanos en el oficio OF-CDRH-4-2021.

SE TOMA NOTA.

- h) El señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal de CONARE remite Apelación contra la Resolución de Medida Cautelar Tribunal Contencioso Administrativo.

SE ACUERDA:

A. AUTORIZAR AL ASESOR LEGAL DE CONARE, EN SU CONDICIÓN DE APODERADO ESPECIAL DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA ESTATAL, PARA PRESENTAR LA APELACIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN 887-2021 DE MEDIDA CAUTELAR ANTE EL TRIBUNAL DE CASACIÓN DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 6. Representaciones

- a) Oficio UNA-R-OFIC-1388-2021 de 29 de junio de 2021, suscrito por el rector Francisco González Alvarado de la Universidad Nacional, mediante el cual postula al señor Ángel Herrera Ulloa como candidato para el grupo de trabajo universitario en la recuperación de pesca y acuicultura, especialmente en la especie atunera.

SE TOMA NOTA.

- b) Nota de 5 de julio de 2021, suscrita por el señor Marco Antonio Monge Vílchez de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual remite renuncia e informe como representante titular ante la Comisión Nacional de Gobierno Abierto y representante suplente ante la Comisión Nacional de Datos Abiertos.

SE ACUERDA:

- A. ACEPTAR LA RENUNCIA DEL MLL. MARCO ANTONIO MONGE VÍLCHEZ, FUNCIONARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA Y REPRESENTANTE DE CONARE ANTE COMISIÓN NACIONAL DE GOBIERNO ABIERTO Y LA COMISIÓN NACIONAL DE DATOS ABIERTOS.
 - B. AGRADECER LA DEDICACIÓN Y LABOR REALIZADA DURANTE SU GESTIÓN EN REPRESENTACIÓN DEL CONARE.
 - C. DAR POR RECIBIDO EL INFORME FINAL.
 - D. ACUERDO FIRME.
- c) Oficio R-4534-2021 de 6 de julio de 2021, suscrito por el rector Gustavo Gutiérrez Espeleta de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual postula a la señora Rosberly López Montero como candidata para conformar la terna de FAESUTP.

SE TOMA NOTA.

- d) Oficio R-904-2021 de 9 de julio de 2021, suscrito por el rector Emmanuel González Alvarado de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual postula al señor Fabián Mejías Pérez como candidato para el grupo de trabajo universitario en la recuperación de pesca y acuicultura, especialmente en la especie atunera.

SE TOMA NOTA.

- e) Oficio R-914-2021 de 12 de julio de 2021, suscrito por el rector Emmanuel González Alvarado de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual postula a la señora Sylvia Jiménez Cavallini como candidata para la representación de CONARE ante el grupo de Gobernanza de Agua.

SE ACUERDA:

- A. DESIGNAR A LA M.Sc. SYLVIA JIMÉNEZ CAVALLINI, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 111550920, DOCENTE DE LA CARRERA DE DIPLOMADO Y BACHILLERATO DE INGENIERÍA DE MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO DE LA

UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, COMO REPRESENTANTE DE CONARE ANTE EL GRUPO DE GOBERNANZA DE AGUA.

B. ACUERDO FIRME.

- f) Oficio MICITT-DM-OF-596-2021 de 14 de julio de 2021, suscrito por la señora Paola Vega Castillo, Ministra de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el cual solicita la designación de un representante para el jurado del Premio Nacional de Tecnología "Clodomiro Picado Twight en la categoría de tecnología, debido a la jubilación del Sr. Erick Mata Montero.

SE ACUERDA:

- A. SOLICITAR A LAS RECTORÍAS LOS CANDIDATOS PARA EL REPRESENTANTE DE CONARE ANTE EL JURADO DE LA CATEGORÍA TECNOLOGÍA DEL PREMIO NACIONAL "CLODOMIRO PICADO TWIGHT".

LOS REQUISITOS SON:

- SER COSTARRICENSE
- CONTAR CON, AL MENOS, CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA LIGADA A LOS PROCESOS DE INVESTIGACIÓN ASOCIADOS A LA CATEGORÍA DEL JURADO DEL CUAL FORMA PARTE.
- POSEER UN GRADO ACADÉMICO IGUAL O SUPERIOR A UNA MAESTRÍA EN EL ÁMBITO DE LA CIENCIA Y/O TECNOLOGÍA.

B. ACUERDO FIRME.

Artículo 8. Varios.

- a) Reunión con Jorge Vargas, Director PEN

El señor Francisco González explica que se realizó una reunión con el señor Jorge Vargas, con la participación del señor Eduardo Sibaja, con el fin de abordar el ámbito de las actividades relacionadas al Bicentenario y mantener un acercamiento mayor con temas asociados al CONARE.

Comenta que se enviará una propuesta concreta con una reflexión sobre los grandes desafíos, retos de la Costa Rica de cara al Bicentenario.

Revisión de algunas investigaciones que tengan como objeto las universidades en el marco de un ámbito de investigación y que se pueda generar ese espacio formal desde CONARE.

Se propuso que el Estado de la Nación pueda contribuir al tema sobre empleo público desde una visión crítica de algunos aspectos centrales de la Ley y hacer un análisis sobre las competencias reales de Servicio Civil y MIDEPLAN para abordar la magnitud de rectoría que se quiere dar en el Proyecto de Ley.

En síntesis, se propone que el Estado de la Nación desarrolle investigaciones sobre la universidad que sean oportunas y que contribuyan a generar cambios al interior de las universidades, estas investigaciones no tienen que tener carácter público.

El señor Eduardo Sibaja añade que hay un estudio concluido sobre el análisis de las limitaciones de los 10 reglamentos que tienen las universidades para desarrollar la vinculación con sectores productivos.

El señor Gustavo Gutiérrez informa que se reunió con don Jorge Vargas, en la cual indicó que se elaboraría un análisis del Proyecto de Empleo Público, sin embargo, no se ha conocido ningún documento.

El señor Emmanuel González le parece oportuno que a través de este proceso de diálogo se empiece a definir estas estrategias desde CONARE.

El señor Francisco González retoma que se realizaría un análisis formal sobre las incompetencias administrativas y propias de gestión y además la introducción al documento sobre el empleo universitario.

b) Sesión CONARE, Sede UTN y Sede ITCR (San Carlos)

Se coordinará una gira a la Sede de la Universidad Técnica Nacional y al Campus Tecnológico Local (Instituto Tecnológico de Costa Rica), ambos ubicados en San Carlos, el 3 de setiembre de 2021.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Francisco González Alvarado
Presidente
Consejo Nacional de Rectores

Eduardo Sibaja Arias
Director
Oficina de Planificación de la Educación Superior

GHM